

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
HORA 15:00
N° 17/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, María Pascale y Ángela Rubino. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 15:23.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia al D. Ind. Carlo Nicola, y las estudiantes Marcela De Andrea, Andrea García y Juliana Olivera, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. s/n - (Dist. N° 190/23, 191/23, 192) - Tomar conocimiento de los siguientes extractos: 1) Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 29.03.2023 - N° 6/23; 12.04.2023 - N° 7/23; 2) Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 18.10.2023 - N° 28/23, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Expte. N° 031170-000252-23 - (Dist. N° 193/23) - **Visto:** la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd. a partir del segundo semestre de 2023;

Considerando: 1) la presentación de renuncia de la Licenciada Daniela Victoria Viera Sedrés en carácter de integrante titular por el Orden de Egresados en la Comisión de Carrera de la LDInd., de fecha 22.08.2023;

2) la propuesta presentada por el Orden de Egresados de la EUCD de fecha 11.10.2023;

Resuelve:

1º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada Daniela Victoria Viera Sedrés como integrante titular por el Orden de Egresados en la Comisión de Carrera de la LDInd., agradeciéndole los servicios prestados.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación de la D.Ind. Silvana Nallem como integrante titular por el Orden de Egresados para integrar la Comisión de Carrera de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 011080-000005-23 - (Dist. N° 194/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 9-23 de fecha 10.10.2023, en relación con la resolución N° 51 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 09.10.2023, la que se transcribe: *“Atento a lo informado por el Equipo Técnico que entendió en el llamado respectivo, a lo propuesto por la Comisión PCET-MALUR y por el Pro Rectorado de Gestión Administrativa y al informe favorable sobre disponibilidad:*

1 - Aprobar el resultado de llamado 2023 a Proyectos de "Mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo", cuyo detalle luce en el distribuido N° 1819.23.

2 - En consecuencia financiar las 15 propuestas seleccionadas, de acuerdo al detalle y montos que lucen en el mencionado distribuido.

3 - Cometer a la División Contaduría Central la ejecución de la presente resolución, la realización de los traspasos correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

(6 en 6)”

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 011020-000101-23 - (Dist. N° 195/23) - 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 55-23 de fecha 09.10.2023, en relación con la resolución N° 122 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.10.2023, la que se transcribe: *“Emitir la siguiente Declaración:*

"Ante el proyecto presupuestal de reasignación de fondos a la Universidad de la República en el presente año por parte de la Comisión Integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores y visto:

- que no está previsto aportar un incremento presupuestal sustantivo que permita atender el incremento de la matrícula y la condición formativa pospandemia de los ingresantes;

- que es insuficiente para atender la demanda, el mantenimiento y desarrollo de los estudios universitarios en el interior del país;

- que no alcanza para asegurar las condiciones básicas para el efectivo incremento de investigación de calidad en áreas de impacto positivo a nivel nacional;

- que impide responder eficientemente la demanda popular de servicios universitarios de asistencia y de extensión; y

- que la interrupción en el flujo de ingresos a la Dedicación Total durante 2 años pone en riesgo la posibilidad de mantener en la Universidad y en el país a jóvenes investigadores en los cuales la sociedad entera ha invertido muchos años de formación.

El Consejo Directivo Central expresa su preocupación por las consecuentes restricciones que impactarán negativamente en el derecho efectivo a una enseñanza pública superior de calidad y en el desarrollo social en términos de ciencia, arte y cultura."

(19 en 19)”

2° Adherir y suscribir a la declaración del CDC mencionada en el numeral 1° de la presente resolución.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 006100-000093-23 - (Dist. N° 196/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 56-23 de fecha 09.10.2023, en relación con la resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.10.2023, la que se transcribe: “1) *Aprobar el Proyecto elaborado y presentado por el Servicio Central de Informática Universitario para la implementación del Título Electrónico en la Universidad de la República, cuyo detalle luce en el distribuido 952.23.*

2) *Disponer la creación de los siguientes Grupos de Trabajo allí propuestos (Num. 4.1), solicitando a los ámbitos indicados en cada uno de ellos la comunicación de sus representantes al Grupo Coordinador del Proyecto con la mayor brevedad:*

- *Grupo de Trabajo Legal;*
- *Grupo de Trabajo Informático;*
- *Grupo de Trabajo de Archivo y Preservación; y*
- *Grupo de Trabajo de Comunicación.*

(18 en 18)”

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 011160-000019-22 - (Dist. N° 197/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 57-23 de fecha 10.10.2023, en relación con la resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.10.2023, la que se transcribe: “VISTA: *la petición formulada en estos obrados para la adecuación de la denominación de las titulaciones a expedir por parte de la Universidad de la República a personas de género no binario;*

CONSIDERANDO: 1) *Los asesoramientos realizados por la Dirección General Jurídica al respecto; y*

2) *Los informes solicitados y presentados por el Departamento de Psico y Sociolingüística del Instituto de Lingüística y por el Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;*

ATENTO: *a la sugerencia elevada por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuidos Nos. 870.23 y 967.23:*

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1) *Establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:*

- *Agrégase a la Ordenanza de Expedición de Títulos de la Universidad de la República un artículo 14° que exprese:*

Artículo 14: “Cuando mediare solicitud expresa del estudiante, el título o certificación académica que extiende la Universidad de la República a aquellas personas con identidad de género trans no binario, se emitirá de acuerdo a su identidad de género. A estos efectos se incluirá el morfema -e, en el título correspondiente, de forma de identificar la identidad de género propia de la persona”.

2) *Disponer su publicación en el Diario Oficial.*

(20 en 20)”

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 003051-000015-23 - (Dist. N° 198/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 58-23 de fecha 10.10.2023, en relación con la resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.10.2023, referente a la instalación de la Universidad de la República en la Región Suroeste.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 9. - Expte. s/n - 1° Tomar conocimiento del comunicado del Departamento de Secretaría en PATIO de FADU de fecha 17.10.2023 referente a fechas límites de cierre para ingreso de trámites en los Departamentos Administrativos de la Facultad, a realizar en el año 2023:

- **Depto. de Personal** - 03 de noviembre, a efectos de dar cumplimiento a los plazos para tramitar modificaciones de cargos (extensiones, reducciones y/o subrogaciones); hasta el viernes 26 de octubre, pasado la misma no podrán ser tramitados en forma regular antes de fin de año. .

- **Depto. de Contaduría** - 15 de noviembre para realizar trámites varios, y 13 de noviembre fecha límite a efectos de gestionar traspasos de crédito a otros Servicios de la Udelar, posterior a la misma deberán remitirse con una justificación.

- **Depto. de Órganos de Cogobierno** - 29 de noviembre

- **Departamento de Secretaría Sección Compras y Suministros** - 03 de noviembre, se recibirán solicitudes referentes a adquisiciones de equipamientos informático, publicaciones (revistas, libros, etc.), mobiliario, que sean necesarios adquirir en el presente ejercicio. Las solicitudes que se reciban posteriormente, serán consideradas para incluir en el Plan Anual De Compras - 2024.

- **Plan Anual de Compras 2024** - el período de recepción de solicitudes será desde el lunes 06 de noviembre de 2023 hasta el viernes 01 de diciembre de 2023.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000292-23 - **Visto:** la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 09.10.2023, referente a la propuesta presentada en Sala por la docente Ángela Rubino, en relación a modificar las fechas de entregas y presentaciones finales de Unidades de Proyecto de la LDInd correspondientes al 2do. semestre 2023;

Considerando: 1) la afectación de algunas Unidades Curriculares dadas las movilizaciones que se realizaron a nivel intergremial por un mayor presupuesto para la Udelar, en el marco de la rendición de cuentas que se discute en el Parlamento;

2) lo informado en Sala por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, en relación a las consideraciones de los docentes Responsables de las Áreas;

3) las expresiones vertidas en Sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

1° Habilitar a los equipos docentes de las Unidades Curriculares de la LDInd (ambos perfiles) a fijar entregas y presentaciones finales la semana siguiente a la finalización del 2do. semestre, del 20 al 25 de noviembre de 2023.

2° Solicitar a los encargados de cursos informen a Bedelía en caso de hacer uso de la fecha habilitada en el numeral 1° de la presente resolución, con copia al Asistente Académico Guillermo Lago (bedelia@fadu.edu.uy; glago@eucd.edu.uy)

3° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16.00, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR